
EL IMPACTO SOCIO EMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES MIGRANTES VENEZOLANOS MANIFESTADO EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Lizet Fernanda Pabón Hernández

Lizpabon2015@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2723-7246>

Recibido: 05/10/2023

Aprobado: 01/12/2023

RESUMEN

Colombia en la actualidad, afronta un enorme desafío por la diáspora sin precedentes originada en Venezuela; el artículo tiene como propósito desarrollar una disertación argumentativa centrada en el fenómeno migratorio con impacto socio emocional en los estudiantes manifestado en la convivencia escolar. Apoyado en la metodología de la revisión documental que admite la exploración, selección de diversos textos (libros, tesis, artículos científicos, artículos de prensa, marco legal, orientaciones sobre políticas educativas y migratorias en Colombia). Las consideraciones finales contextualizan el fenómeno migratorio como un impacto de gran magnitud en la sociedad colombiana por su crecimiento sostenido. Colombia es el país con mayor número de venezolanos desplazados. Cúcuta ocupa el segundo lugar con más cantidad de migrantes después de Bogotá y el primer puesto con índices de suicidios de migrantes en el país (17 decesos registrados en 2022). El 28% del total de la población migrante está representada por niños, niña y jóvenes. Un enorme choque socio emocional en los estudiantes migrantes con alteraciones conductuales y afectaciones por la frustración, llegando a estados de depresión con saldos lamentables. Serias implicaciones en la convivencia escolar por la falta de atención en materia de salud mental de esta vulnerable población estudiantil.

Palabras Clave: Fenómeno migratorio; Impacto socio-emocional; Convivencia escolar

THE SCHOOL COEXISTENCE OF VENEZUELAN MIGRANT STUDENTS AS MANIFESTED IN THE SOCIOEMOTIONAL IMPACT

ABSTRACT

Colombia is currently facing an enormous challenge due to the unprecedented diaspora originating in Venezuela; the purpose of the article is to develop an argumentative dissertation focused on the migratory phenomenon with socioemotional impact on students manifested in school coexistence. Supported by the methodology of the documentary review that admits the exploration, selection of diverse texts (books, thesis, scientific articles, press articles, legal framework, orientations on educational and migratory policies in Colombia). The final considerations contextualize the migratory phenomenon as an impact of great magnitude in the Colombian society due to its sustained growth. Colombia is the country with the largest number of displaced Venezuelans. Cúcuta has the second highest number of migrants after Bogotá and the highest rate of migrant suicides in the country (17 deaths recorded in 2022). Children and young people represent 28% of the total migrant population. An enormous socio-emotional shock in migrant students with behavioral alterations and frustration, reaching states of depression with regrettable results. Serious implications in school coexistence due to the lack of mental health care for this vulnerable student population.

Keywords: Migration phenomenon; Social-emotional impact; School coexistence

INTRODUCCIÓN

Las migraciones forman parte de la evolución de la humanidad, puesto que desde la antigüedad se vienen dando movimientos internos y externos entre grupos sociales; con la llegada del siglo XXI y sus implicaciones tecnológicas, económicas, políticas, educativas culturales y sociales que establecieron una nueva dinámica y ritmo de vida entre la personas que condujo a la manifestación del fenómeno migratorio de manera más acentuada en diversos espacios a nivel mundial. Algunos países ejerciendo el rol de receptor como es el caso de Colombia, y naciones como Venezuela que debido a su compleja situación han despertado el interés de millones de venezolanos por abandonar su tierra en busca de supuestas mejores condiciones de vida, dando paso con ello a migraciones masivas con consecuencias inimaginables.

En ese sentido, la realidad que se presenta en Venezuela debido a su enmarañada situación ha provocado el desplazamiento de miles de familias que busca como principal opción refugiarse en los municipios de frontera dentro del Departamento Norte de Santander. Tomando en cuenta, que muchos de estos ciudadanos utilizan el espacio geográfico colombiano como un corredor para llegar hasta otros destinos. En cualquier caso, se trata de una complicada situación que dio sus primeros síntomas en el año 2014 y se fue incrementando en la misma medida, que se agudiza la situación económica y social en Venezuela, dentro de este fenómeno se cruza la emergencia global por la llegada del Covid-19, que obligó a todos los gobiernos a tomar medidas extremas que motivo al aumento de la diáspora.

Tal fenómeno ha despertado la preocupación de organismos internacionales (OIM, ONU, UNICEF, OMS, CRUZ ROJA, CRUZ VERDE), los cuales han decidido apoyar al Estado colombiano con la finalidad de atenuar los casos que se presentan a diario. En el tema particular de Colombia, se vienen realizando esfuerzos a través del Sistema de Salud, Migración Colombia. Ministerio de Educación Nacional (MEN), Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). A pesar de los esfuerzos y la unificación de criterios para hacer frente a la delicada situación, las intenciones resultan insuficientes

frente al aumento sostenido de las migraciones que durante el primer semestre del presente año (2023), ha repuntado a niveles históricos.

Crisis humanitaria que se refleja con gran preocupación, por el impacto social en los municipios de frontera sobre todo en San José de Cúcuta, ciudad que alberga un número significativo de migrantes y ocupa el segundo lugar después de la ciudad de Bogotá como espacio receptor de extranjeros. Lo que se traduce en un problema de grandes proporciones, expresado en las instituciones educativas oficiales donde existe hacinamiento por el aumento desmedido de matrícula con la llegada de estudiantes venezolanos; para lo cual los colegios no cuentan con las condiciones óptimas de infraestructura, y además los docentes no están preparados para afrontar una realidad que escapa de las manos.

Profesionales de la educación, que han se han visto en la obligación de ampliar su rol formador por medio de adaptaciones curriculares, pedagógicas y evaluativas en procura de ofrecer al estudiante migrante una forma flexible para nivelarse; allí los docentes han asumido el papel de orientadores para intentar atender los diversos cambios de personalidad y conducta que se desprenden de los cambios de ambiente educativo que experimentan los migrantes en las nuevas instituciones que los acogen. A partir de esta amplia problemática, el artículo se organiza desde tres categorías principales (fenómeno migratorio, impacto socio emocional en los estudiantes migrantes y la convivencia escolar).

Por un lado, asumir el fenómeno migratorio como un proceso histórico cultural que ha estado presente en la relación entre Colombia y Venezuela, solo que en esta ocasión la cantidad de familias que han abandonado su tierra para refugiarse en territorio colombiano ha superado toda expectativa, en especial en el Departamento Norte de Santander, con énfasis en la ciudad de Cúcuta. De otra parte, el impacto socio emocional que sufren los estudiantes migrantes venezolanos que se refleja en frustración, ansiedad, estrés, cambios de personalidad y conducta, bajo rendimiento académico desencadenando cuadros depresivos que en ocasiones ha conducido a intentos de suicidio y casos extremos, jóvenes que han tomado la determinación de acabar con su vida por no soportar el peso que

significa abandonarlo todo en su país de origen e intentar arrancar de cero en territorio extranjero cargados de carencias y dificultades.

Con respecto a la tercera categoría, la incidencia en la convivencia escolar entre estudiantes tanto venezolanos como colombianos, dentro de este convivir institucional se hace presente la alteración personal y conductual de los migrantes que traen consigo una pesada carga emocional que se exterioriza en intolerancia, faltas de respeto y con repercusiones en los avances académicos. La metodología adoptada envuelve la revisión bibliográfica o documental, que demanda revisar ampliamente material diverso vinculado a la temática y su actualidad (libros, tesis, artículos científicos, artículos de prensa, marco legal, orientaciones sobre políticas educativas y migratorias en Colombia). Que conlleva a la escogencia de los textos más pertinentes, para la disertación argumentativa sobre una problemática que involucra realidades venezolanas y colombianas contextualizadas en el fenómeno migratorio.

EL PROBLEMA

Hacer referencia a la problemática que comprende el fenómeno migratorio, el impacto socio emocional y la convivencia escolar exige mencionar los procesos de intercambio entre dos países que históricamente han compartido elementos económicos, educativos, culturales y sociales. Con la reciprocidad de roles entre los dos Estados, ajustados a cada época, circunstancia y estabilidad; durante las cuatro últimas décadas del siglo pasado Venezuela ejerció el papel de receptor y recibió a millones de colombianos que para ese momento habían sido desplazados por los grupos al margen de la ley que promovieron la guerra e instauraron la inseguridad.

Actualmente, es Colombia quien asume el papel de territorio receptor de migrantes a partir del año 2014 por la profunda crisis económica, política y social en Venezuela que originó una diáspora jamás vivida en la región; trayendo como consecuencia, un impacto socio económico en diversas zonas colombianas, con especial atención en los municipios de frontera dada la ubicación geográfica estratégica. Se trata de una complicada situación,

con un crecimiento sostenido que manifiesta serias repercusiones en el sector educativo por la enorme población en edad escolar que ha cruzado la frontera junto a sus familias. De acuerdo a la Organización Internacional de las Migraciones OIM, (2016), especifica que:

Las migraciones son consideradas un fenómeno social que conlleva al desplazamiento de manera individual o grupal de personas desde un territorio a otro cruzando fronteras. Aquellos grupos sociales que deciden abandonarlo todo en su país de origen por considerar no contar con las garantías y condiciones necesarias para el desarrollo de una vida digna sin importar el estatus y condición jurídica que pueda asumir en el lugar de destino; allí intervienen diversos factores voluntarios e involuntarios que obligan al desplazamiento en la búsqueda de alternativas distintas (p.38).

Al vincular lo establecido por el organismo internacional con la realidad de la diáspora venezolana, se puede deducir que todas esas personas que han tomado la drástica decisión de dejar el producto de años de trabajo y dedicación para experimentar nuevas experiencias en territorio colombiano, lo hacen forzados por una situación que los convierte en víctimas obligadas a tomar opciones complejas e incluso de riesgo, por la falta de garantías y condiciones a pesar de los esfuerzos conjuntos entre los organismos internacionales y las autoridades colombianas por mitigar la situación. Resaltando, que muchas familias se han fracturado por dividir a sus miembros en aquellos que emigran y los que se quedan en espera de ayuda de sus parientes desde el exterior.

De ahí, se presume que nadie estaba preparado en Colombia para recibir esta enorme cantidad de venezolanos, según las proyecciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, (2022) “Actualmente en Colombia existen cerca de 2 millones 800 mil migrantes venezolanos, unos como población flotante buscando otras opciones, pero la mayoría con vocación de permanencia” (p.18). Sin duda alguna, una enorme cifra que desborda cualquier pronóstico y ocasiona al mismo tiempo un impacto en los diferentes ámbitos, que involucra el sector educativo en los distintos niveles.

Es por ello, que las entidades educativas de carácter oficial son seriamente impactadas y afectadas por la incorporación desmedida de estudiantes venezolanos que al llegar a territorio colombiano adquieren la figura de migrantes. Se trata de una población

escolar con notables inestabilidades, puesto que muchas familias adoptan los municipios de frontera, especialmente San José de Cúcuta como uno de los principales espacios para refugiarse y al poco tiempo deciden buscar nuevas opciones dentro y fuera de Colombia; lo que se traduce en estudiantes de asistencia temporal, pero con igual incidencia en el sistema educativo colombiano reflejado en las distintas instituciones educativas.

Destacando que todo niño, niña, adolescente y joven extranjero al llegar a Colombia tiene derecho a la educación sin distingo alguno de acuerdo al marco legal contemplado en la Constitución Política de Colombia, (1991) en su artículo 44 tipifica “Familia, sociedad y Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos (...) los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás” (p.7). De la misma forma, el artículo 67 contempla “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social...El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, es obligatoria. La educación será gratuita en las instituciones del Estado (p.11).

En coherencia con lo planteado desde el plano nacional, organismos internacionales para la ayuda humanitaria como es el caso de la ONU, (2021); también respaldan el derecho de los inmigrantes en materia educativa al señalar “Personas de ambos sexos, niños y jóvenes de diferentes edades sin importar la procedencia y la figura que representan (migrantes o refugiados), considerados desplazados tiene pleno derecho a la educación en sus distintas formas” (p.7). Especialmente en estos casos, que son razonados de ayuda humanitaria por considerar las causas que se desprenden en Venezuela por una profunda crisis económica, política y social jamás vivida en ese país.

Lo cual significa, que todo estudiante migrante venezolano al llegar a Colombia tiene igual oportunidad de acceder a la educación al ser considerada un derecho social fundamental; la verdad, para los extranjeros lograr ingresar al sistema educativo formal colombiano no es suficiente, pues necesitan de atención pertinente en función de cada caso y orientación profesional sobre patologías relacionadas a la salud mental. Al respecto el MEN, (2022) “De la población global que ha emigrado desde el vecino país Venezuela para

buscar refugiarse en Colombia, el 28% está representado por niños, niñas y adolescentes que necesitan ser atendidos en lo educativo y pedagógico como parte de sus derechos” (p.12).

Si bien es cierto, todo estudiante migrante venezolano tiene derecho a ingresar para una atención educativa y pedagógica en correspondencia con lo establecido en el marco jurídico colombiano; es también real, que adolece de otras atenciones que deben estar a la par con lo formativo. Puesto que todo niño, niña y adolescente arriba a las instituciones educativas oficiales en calidad de forastero visto por lo nacionales como extraño, quien debe y necesita adaptarse dentro de un escenario cargado de estereotipos, prejuicios con implicaciones de xenofobia que conduce al rechazo que complica aún más la adaptación de esta vulnerable población escolar.

Ocasionando un impacto socio emocional, manifestado en frustración por las significativas transformaciones reflejados en cambios de personalidad y de conductas inapropiadas, intolerancia que conduce en ocasiones a la depresión de la cual le cuesta mucho salir por si solo al estudiante migrante. Tomando en cuenta lo manifestado por Nova Ciencia, (2022) “Toda persona que arriba en condición de migrante llega cargada de estrés, preocupaciones por los problemas que trae y por lo nuevos desafíos que debe afrontar, le produce ansiedad, situación que repercute en la salud mental de los más jóvenes” (p.31). Trastornos, que se revelan en los estudiantes y que los llevan por cuadros de depresión pos traumático, en ocasiones con resultados fatales, que pueden ir desde el intento de suicidio, hasta la decisión forzosa de acabar con la propia vida.

Allí, el rol de la familia resulta fundamental en procura de un impacto socio emocional más tolerante y de menos repercusión en la vida del estudiante; importante recordar que muchos estudiantes migrantes han llegado a los municipios de frontera y sus padres han preferido dejarlos bajo la responsabilidad de terceros para ellos continuar avanzando en la búsqueda de alternativas distintas. Una situación que hace de los escolares venezolanos, sujetos aún más vulnerables que al no encontrar la salida ni el apoyo necesario para superar amargas experiencias para las cuales no estaba preparado, deciden

en ocasiones extremas atentar contra su propia integridad física. Así lo confirma el Diario la Opinión, (Viernes, 9 de septiembre de 2022), al registrar en uno de sus artículos la tasa de suicidios en el Departamento y en especial la ciudad de Cúcuta.

Es preocupante la situación de los migrantes venezolanos en la ciudad de Cúcuta ante las múltiples necesidades y carencias que los rodea, que los ha llevado en ocasiones a medidas de suicidio, durante el año 2022 se registraron 17 casos de los cuales el 57% responde a la población adolescente y joven, mientras que el 43% restante se distribuye entre población adulta y mayor.

Estadísticas que involucra a estudiantes, que han caído en cuadros depresivos y seguramente en su momento no han contado con el apoyo suficiente del Estado, por medio de la atención de salud mental que necesariamente debe ir a la par con la atención educativa y pedagógica. Sumado a la ausencia de la familia que producto de la necesidad y en el afán de resolver el tema de la comida y los servicios básicos, no tiene tiempo para escuchar al hijo que se siente agobiado con los problemas que trae los cuales incrementan la nueva carga emocional con resultados fatales como los registrados por el reconocido medio de noticias nacional.

Los elementos antes descritos se suman a las implicaciones en la convivencia escolar, que complica más aun la problemática presente en los colegios oficiales de Cúcuta, una manifestación de intolerancia tanto de los estudiantes nacionales como extranjeros, estos últimos con cierta desventaja al representar la población migrante vulnerable que es vista como extraña y necesita ajustarse a las normas ya establecidas; sin importar el periodo de adaptación, su salud mental y el choque intercultural que juega un papel determinante por la convergencia de valores exteriorizados en costumbres y tradiciones.

Desde esta amplia visión con relación a la situación problema incorporada en la estructura del texto, la convivencia escolar definida desde la UNESCO, (2015) “Relaciones entre grupos escolares, donde permanezca el respeto y la tolerancia; una manera de prevenir la violencia mediante una relación sana orientada a la construcción de un clima caracterizado por los derechos de cada quien ante las diferencias del otro” (p.1). Preponderando, que la relación o convivencia escolar entre dos grupos de estudiantes de

distinta nacionalidad refleja cambios de personalidad, alteraciones conductuales y emocionales que necesitan ser debidamente orientadas desde la labor de los docentes, y en esa medida ser asimiladas y toleradas entre la población estudiantil. En conexión con esta apreciación Vilar & Carretero, (2018), consideran.

Al referirse a la convivencia dentro del contexto escolar, se involucra no solo a los estudiantes también a los demás actores del quehacer educativo, se busca mediante el respeto una sana convivencia entre la comunidad educativa, tolerar ante la diversidad y aprender a convivir entre sujetos sociales en un ambiente educativo. Descubrir el proceso de aceptar y ser aceptado, ahí la comunicación representa un elemento de gran valor para el entendimiento (p.27).

Allí, se expone el camino ideal para promover dentro de las instituciones educativas oficiales que atienden población de estudiantes migrantes venezolanos en la zona fronteriza, y en especial la ciudad de Cúcuta. Conscientes, que dentro de los colegios se manifiestan frustraciones a consecuencia del estrés postraumático, que puede ser considerado como un elemento de imposibilidad del migrante al no lograr superar obstáculos que conforman los cambios en la nueva travesía, que conduce a temores que de no ser atendidos a tiempo puede terminar en depresión y conllevar a medidas extremas.

Fenómeno Migratorio

Una situación que responde a una dura realidad que se origina en Venezuela, con implicaciones reveladoras en los distintos sectores de la sociedad colombiana; la llegada inesperada de millones de venezolanos a las diferentes regiones colombianas ha ocasionado un impacto sin precedentes en los distintos sectores de la sociedad, sobre todo en los municipios de frontera donde destaca la ciudad de Cúcuta que ocupa el segundo lugar con mayor número de migrantes en el país después de Bogotá. Un escenario con múltiples necesidades, ante las carencias propias de un país que sin estar preparado está afrontando una responsabilidad que no le corresponde debido a la emergencia humanitaria.

Donde el Estado colombiano no termina de dar respuesta a sus ciudadanos, y ahora tiene que multiplicar los esfuerzos con el apoyo de organismos internacionales para intentar

garantizar los derechos básicos de una población migrante golpeada por una crisis humanitaria de enormes proporciones, que no le dio otra opción que huir de su propio territorio sin medir las consecuencias y los riesgos que esto representa enmarcado en un fenómeno migratorio. Sin duda alguna, todo aquel ciudadano venezolano que toma la decisión de refugiarse en territorio colombiano pasa a ser una carga para Colombia y lamentablemente una competencia desleal en materia laboral; dentro de esta perspectiva Caballero, (2006), manifiesta.

Aproximadamente desde hace 10 años, millones de ciudadanos venezolanos han optado por abandonar su tierra para emigrar hacia diferentes partes del mundo, intentando por la misma difícil situación económica en su país, nuevas alternativas en Colombia, sobre todo en territorios cercanos a la frontera. Buscan estos venezolanos, oportunidades que su propio país les ha negado sobre todo para las nuevas generaciones donde la educación representa un tema de gran preocupación por la frustración de miles de jóvenes al no encontrar las garantías y posibilidades para continuar su formación académica (p.67).

Una movilidad de masas sociales, que han conseguido en territorio colombiano una posibilidad para refugiarse e iniciar una nueva vida, que se ha convertido a su vez, en una forma de desplazarse internamente desde la frontera hacia otras regiones que le puedan ofrecer otras oportunidades; también, hacer uso del territorio colombiano como un corredor humanitario para llegar hasta otros países de la región (Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, México) y con ello, avanzar inclusive a otros destinos más lejanos (Estados Unidos, Canadá, España, Portugal, Italia, Inglaterra entre otros).

Por tanto, los ciudadanos colombianos sienten que sus espacios familiares educativos, culturales y sociales son irrumpidos por la llegada inesperada de venezolanos que de alguna forma han alterado el estilo de vida de los nativos. Sin embargo, el Gobierno en asociación con organismos internacionales intenta afrontar una difícil realidad considerada una movilidad con niveles de emergencia humanitaria; en relación al tema se refiere Castles, (2004) “Las migraciones representan acciones conjuntas que afecta a la sociedad receptora, mientras busca soluciones para los movilizados. Una combinación entre la aceptación y la negación gradual de la diversidad que representan los migrantes donde

entran en juego los derechos” (p.18).

Esta situación conduce a la conformación de pequeños grupos de inmigrantes, que buscan apoyarse dentro de la complejidad y el rechazo; cadena de acontecimientos conducentes en casos extremos a la apreciación indeseable de venezolanos por los antecedentes registrados, el manejo mediático de la situación y los estereotipos frente al fenómeno que conduce al estigma (el hombre migrante llegó para mendigar, dedicarse al vicio y robar, mientras la mujer extranjera busca romper hogares por dedicarse a la vida fácil y la prostitución). Sin intentar ocultar una realidad visible, escenas que antes de la llegada de migrantes no se observaban en las calles de las principales ciudades de Colombia, y luego de la diáspora estos acontecimientos resultan comunes y causan malestar, incomodidad, sin duda alguna despierta el rechazo de parte de los colombianos.

Lo cual demuestra, Colombia tiene serias dificultades al momento de adecuar, ejecutar medidas y políticas en procura de una coordinación estable orientada a un menor impacto en la ciudadanía colombiana. Es ineludible, articular elementos que puedan garantizar los derechos humanos y ciudadanos de los migrantes de bien (que representan la mayoría), los cuales llegan con el firme propósito de contribuir con el aparato productivo nacional y por consiguiente con el desarrollo económico, educativo y social del país. Pero es igualmente urgente, medidas coyunturales que permitan poner orden ante la decidía y la anarquía que se observa en calles, avenidas y parques de la ciudad de Cúcuta de donde ha surgido seguramente la generalización y señalamientos despertando el rechazo y xenofobia en contra de los migrantes venezolanos.

Visto desde cualquier espacio, las masivas migraciones de venezolanos que se trasladan a territorio colombiano representan en la actualidad uno de los fenómenos históricos sociales de mayor impacto por las consecuencias por los patrones emocionales que de allí se desprenden. Desde la consideración de Ortuño, Fonseca, Sastre & Muñiz. (2017) “Migraciones originan una dicotomía (Nosotros y Otros), con la intervención de ciudadanos autóctonos y extranjeros que los presenta como grupos diferenciados con opiniones a favor y contra; convergencia de la aceptación y el rechazo con la presencia de

la xenofobia” (p.57). Se trata por lo tanto, de un fenómeno que desnuda una realidad entre quienes llegan en busca de ayuda producto del desplazamiento obligado, y aquellos oriundos que sienten recelo por otorgar apoyo aun teniendo las posibilidades a quienes lo necesitan, por considerar que se les está invadiendo sus espacios y quitando posibilidades por la competencia; por ejemplo en temas de empleo formal, salud y educación.

Considerado el choque migratorio desde el ámbito educativo, resulta conveniente lo establecido por el MEN, (2022) “Las migraciones masivas representan un problema a escala mundial, conduce a una presión para el país receptor. Por ejemplo, Colombia realiza ajustes en su sistema educativo para garantizar los derechos educativos a los migrantes con condiciones de inclusión e igualdad” (p.8). Estas adecuaciones en su estructura educativa, logran desde los derechos humanos fundamentales ofrecer a las familias la oportunidad para que la población migrante en edad escolar pueda ingresar al sistema, principalmente en las instituciones educativas oficiales desde los distintos niveles formativos; pero son tantas las presiones por el impacto social ocasionado, que este conjunto de medidas resulta insuficiente.

Contextualizado en esta realidad socio educativa, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, (2019) “Es indispensable sistemas educativos adaptados y mejorados en los países que atienden población migrante por la incidencia de los desplazamientos, que permita atender las necesidades de los infantes y jóvenes que llegan con la esperanza de continuar su formación académica” (p.4). En cohesión con lo establecido por el organismo internacional se prese la Sentencia de Tutela N° 250/17 de la Corte Constitucional, (2017), allí se considera “La educación en cada entidad oficial en Colombia debe tener carácter de gratuidad e inclusión, para ofrecer las mismas oportunidades sin distingo de nacionalidad” (p.29). Lo cual implica mejoras en el marco legal por la incompatibilidad a la hora de hacer valer los derechos de los estudiantes migrantes, que en la mayoría de los casos no cuentan siquiera con documentos que validen su estatus académico.

Además, acondicionar las instituciones educativas oficiales para la incorporación de

nueva matrícula extrajera, preparar a los rectores, maestros y propiamente estudiantes colombianos en procura de integrar, adaptar y avanzar con la formación de cada educando migrante, que llega cargado de estrés, frustración y en caso más avanzados en estado de depresión lo que conlleva a alteraciones conductuales y emocionales. Para ello, es preciso contar con profesionales en psicología, y siquiatria que puedan ofrecer las herramientas necesarias a esta representativa población escolar que arriba en medio de complicaciones emocionales y sociales; según datos de Migración Colombia, (2020) “El 28% de los migrantes refugiados en Colombia está representado por niños, niñas y jóvenes, mientras el 58% lo ocupan personas entre los 18 y 39 años, el 14% restante obedece a venezolanos de edades más avanzadas” (p.12).

Un número significativo de niños y jóvenes en edad escolar, lo cual representa que por cada 100 migrantes que llegan a Colombia, 28 de ellos busca la posibilidad de darle continuidad a sus estudios; aunque existe igualmente número importante no registrado de niños y adolescentes fuera del sistema educativo colombiano, un panorama desalentador que se logra observar en diversos espacios de la ciudad de Cúcuta. Con mayor razón, al mostrar los datos de Migración Colombia, (2020) “Bogotá es la ciudad con mayor número de migrantes venezolanos, la sigue en segundo lugar Cúcuta y en ese orden de acogida Barraquilla, Medellín y Cali” (p.10). Con resultados de una población infantil y juvenil dedicada a la informalidad, mendicidad y en casos más dramáticos sumergidos en el vicio. Una diversidad de realidades, a partir de los más pequeños que resultan ser los más vulnerables ante un fenómeno migratorio que no distingue raza, edad ni identidad al momento de exteriorizar sus implicaciones y consecuencias.

Impacto Socio Emocional

Son múltiples las consecuencias que se desglosan del fenómeno migratorio, parte de esas secuelas se reflejan en los residentes colombianos que sienten perder espacios frente a la irrupción masiva de venezolanos en los distintos ámbitos. Con respecto al sector educativo, las derivaciones son notables y reveladoras en los estudiantes venezolanos por los temas que le afectan en cuanto a las carencias económicas impactadas en la atención de

salud, garantía alimentaria, cuadros de desnutrición sumado a la xenofobia que emerge de los propios compañeros y la sociedad en general; con incidencia directa en la carga emocional que se traduce en problemas de salud mental, una barrera compleja de superar sin la atención profesional indicada, que es precisamente una de las mayores debilidades del Estado colombiano por no lograr garantizar dicha cobertura en los colegios oficiales.

Desatacando, que las emociones pueden llegar a ser manifestadas de diferentes formar y a través de diversos caracteres; sobre este apartado en particular Palmero, Guerrero, Gómez y Carpi, (2006) “Las emociones se exteriorizan por medio alegría, tristeza, enfado, miedo, sorpresa. De ahí que la emoción, es una manifestación de constructos que reflejan procesos, comportamientos y conductas” (p.65). Situaciones que se manifiestan con frecuencia en los centros educativos oficiales, desde los estudiantes migrantes y que exige de la orientación pertinente por parte de los docentes en medio de las carencias y las debilidades. Según la UNESCO, (2019) “Los docentes también resultan afectados emocionalmente por el fenómeno migratorio y el desplazamiento, y no están preparados para enfrentar esta situación y menos para ayudar a los niños en la parte psicosocial” (p.20).

Una complicada realidad, resaltando que las familias migrantes al llegar a Colombia se presentan con una inestabilidad emocional transmitida a los hijos que al mismo tiempo la manifiestan en los espacios escolares al ingresar a las distintas entidades educativas de la ciudad de Cúcuta; situación que en oportunidades se agudiza con consecuencias trágicas. Desde este panorama el Proyecto Migración Venezuela, (2022) “Existe una gran preocupación en las autoridades colombianas por la salud mental de los migrantes venezolanos, pues durante el año 2022, se registraron 38 suicidios de personas que llegaron del vecino país, entre ellos adolescentes y jóvenes estudiantes”. Decisión que responde en algunos casos, a la frustración con la que arriban estas personas y que se complica en la población más vulnerable, estudiantes que se sumergen en la depresión al no encontrar salida y optan por acabar con su existencia.

Por esta razón es preciso entender y reflexionar, el migrante como ser social cuenta

con su propia valija de sueños y representaciones sociales en medio de la percepción cultural de su nueva identidad; es la dura tarea para los estudiantes, llegar a nuevos espacios escolares y sociales, intentar adaptarse y ser aceptado con todas sus diferencias y el bagaje cultural que lo representa donde concurren valores, tradiciones y costumbres, que los coloca en una posición de fragilidad; que los ha llevado en circunstancias extremas a intentar situaciones de riesgo que van desde atentar con daños físicos, hasta ejecutar acciones de acabar con la vida misma.

Una estadística de suicidios en aumento sostenido desde el año 2017 al año 2022; así lo confirma el Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia, (2022) “Durante el 2017 se presentaron 16 decesos, 2018 se registraron 36, en 2019 se dieron 29, en 2020 acontecieron 49, en 2021 ocurrieron 46 y en el 2022 se reseñaron 38 suicidios”. Estos registros, develan la preocupante situación producto de la frustración y depresión de los migrantes venezolanos, que incide de forma más contundente en la población escolar; llama la atención el repunte durante la pandemia y el año inmediatamente posterior a la misma.

Este conjunto de fragilidades con las que debe convivir el estudiante migrante venezolano obedece a la pesada carga emocional, la cual se va incrementando en la misma medida que el escolar se siente rechazado y observado como extraño. Dentro de esta configuración Paredes, (2019) “Tanto las afectaciones emocionales como las experiencias sociales dentro del proceso migratorio puede desencadenar consecuencias negativas en la salud mental de los más jóvenes, por el constante estrés y la falta de atención oportuna” (p.11). Subrayando, que el efecto migratorio como fenómeno no es una patología mental, pero si representa situaciones desencadenantes que coloca a los estudiantes en estado de vulnerabilidad con consecuencias de riesgo y situación más complejas, acciones que pueden atentar con su vida.

Al delimitar esta cruda realidad con la situación vivida puntualmente en la ciudad de Cúcuta, de acuerdo al Diario la Opinión, en uno de su artículo publicado el (viernes, 9 de septiembre de 2022) “Según lo registrado en la secretaria de Salud Municipal, en lo que va de año se han registrado 17 suicidios de migrantes venezolanos en Cúcuta. De los cuales

76% responde a hombre y 24% a mujeres”. Al relacionar esta estadística con la segunda posición que ocupa la ciudad como receptora con mayor número de migrantes después de Bogotá, indica que, a mayor número de venezolanos, es igualmente mayor el riesgo en el tema de suicidios.

Desde esta perspectiva, por medio del mismo artículo del Diario la Opinión, Angélica Bernal psicóloga y Magister en Bioética al mismo tiempo profesora de la Universidad Javeriana señala, existen señales de alerta “Padres y docentes deben tomar en cuenta con respecto al riesgo de los estudiantes en depresión. Conversaciones de los escolares sobre el deseo de morir y no conseguir sentido a la vida, uso de sustancias sicotrópicas y consumo de alcohol”. Ya que existen otros escenarios donde está manifestando esta frustración y depresión, en el ámbito social con escenas de violencia e irresponsabilidad de parte de jóvenes venezolanos.

De acuerdo a los datos manejados por medicina legal, los cuales son dados a conocer a través de Proyecto Migración Venezuela, (2022) “Entre los años 2020 y 2022 (mes de julio); se registraron en Colombia un total de 1982 decesos violentos de migrantes venezolanos a consecuencia de la intolerancia y la violencia (riñas, peleas, ataques, uso de armas blancas y de fuego”. Si bien, no se trata de eventos directos en las instituciones educativas, ciertamente involucra a estudiantes que protagonizan esa nueva vida social cargada de alteraciones emocionales y conductuales que hacen parte del estrés acumulado y la impotencia represada.

Sobre este tópico en particular, existen diferentes opiniones como la contemplada por Achotegui, (2002). El impacto de la migración en los estudiantes ocasiona “Un alto estrés que conduce a la nostalgia por haber dejado todo en su país de origen, choque emocional por el cambio de ambiente, temor por enfrentar una nueva educación y cultura, discriminación, problemas de salud física y mental” (p.42). En cualquier caso, elementos que se adquieren desde el momento que las familias toman la decisión de abandonar su tierra donde los menos consultados son los estudiantes, quienes parte prácticamente obligados por una situación país y una decisión de los padres; lo cual se complementa con

el impacto que se origina por llegar a nuevos ambientes educativos y sociales en condición de migrante, una realidad que da muestra de xenofobia y rechazo por el simple hecho de ser considerado el sujeto social extraño.

Un enorme desafío para el Estado colombiano, que de algún modo ha pretendido llevar adelante esfuerzos conjuntos con la comunidad internacional; así lo instituye el MEN, (2022) “Gobierno y Ministerio de Educación Nacional con apoyo internacional, han intencionado en materia educativa para migrantes: garantizar el acceso a la educación, mejorar la enseñanza y aprendizaje, promover la salud mental y el bienestar e impulsar el desarrollo de competencias” (p.10). Esfuerzos que no dejan de ser reconocidos para el Estado y sus organismos oficiales competentes, pero es necesario reflexionar y accionar ante las estadísticas y los registros ya presentados los cuales indican sobre la gravedad del asunto, que va más allá de garantizar un derecho educativo, incorporar a los estudiantes migrantes en el sistema escolar, desarrollar planes de nivelación; es imprescindible reorientar la atención de esta población vulnerable, pensando en una prioridad sobre la salud mental de los niños, niñas y adolescentes.

Convivencia Escolar

Ante la enorme demanda de estudiantes migrantes venezolanos en las diferentes regiones del país, con gran incidencia en la zona frontera que se visualiza en la situación vivida en los colegios de San José de Cúcuta; en proyecciones presentadas desde el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF, (2020) “El aumento de matrícula entre los años 2019 y 20220 superó el 500% de un periodo a otro; esto indica el desafío para las instituciones educativas en Colombia por falta infraestructura y docentes para afrontar el fenómeno migratorio”. Esto demuestra la dimensión del problema que con el correr de los años se ha agudizado con implicaciones severas en la convivencia escolar.

Por tratarse de un fenómeno migratorio que se origina en territorio venezolano, cuyas consecuencias son manifestadas en los diversos sectores de la vida colombiana, en especial en lo socio educativo. Un problema que ha aumentado en los últimos años por la llegada cada vez más de niños, niñas y adolescentes en busca de una cupo para continuar

sus estudios frente a un Estado colombiano que se ve en la obligación de garantizar los derechos fundamentales a los migrantes que involucra la educación; solo que en el afán de cumplir con los convenios internacionales y hacer valer las garantías consagradas en la Constitución Política (1991) y la Ley 115 (1994), se apertura la matrícula de estudiantes extranjeros al punto de convertir las áreas de aprendizaje en espacios de hacinamiento que conduce a niveles de estrés e intolerancia entre escolares de ambas nacionalidades y por ende, variación en la convivencia escolar.

En medio de la emergencia humanitaria, muchos de estos estudiantes migrantes quedan sin cupos para darle prosecución a sus estudios por la enorme demanda frente a la insuficiente oferta escolar que puede presentar el Estado colombiano a través del MEN, una descolarización que se traduce en un impacto social pues estos niños y jóvenes que deberían estar recibiendo clases, se dedican a otras actividades que los ponen en riesgo por los niveles de inseguridad y el estado de vulnerabilidad. Es imperiosa la necesidad de reorientar políticas públicas educativas en procura de sincerar la realidad en lugar de continuar aportando datos a la estadísticas negativas que reflejan resultados poco consoladores por la violencia, intolerancia dentro y fuera de los recintos escolares, lo cual se resume en transformación de la convivencia ciudadana y escolar.

Debido a la complicada situación, se suman acciones desde el apoyo internacional para intentar aminorar el impacto, tal cual como lo plantea la UNESCO, (2019) “Son necesarios protocolos de atención en cada institución educativa en Colombia para abordar la xenofobia y los cambios en la convivencia escolar. Ya que se exacerbaban los ánimos entre quienes van llegando y estudiantes nacionales generando rivalidades y nuevos comportamientos” (p.15). La ausencia de estos mecanismos es lo que ha conllevado en muchos casos a una convivencia entre estudiantes distantes al clima escolar y sus normas. Aunque se pretenda ocultar, los estudiantes venezolanos por su condición de migrantes están expuestos a mayores posibilidades de negación de sus derechos por la fragilidad y la desventaja ante la figura de irregular.

De ahí, que solo los esfuerzos y las acciones cargadas de buenas intenciones no bastan; es necesario que el sistema educativo en su estructura responda a las necesidades puntuales de cada población escolar migrante; que se le pueda garantizar más allá de un cupo, una atención en relación a la salud mental para evitar que la carga emocional que empuja el migrante se convierta en una frustración con secuelas devastadoras. Dentro de esta panorámica Ruiz et al. (2020) “Se necesitan dentro de las instituciones educativas colombianas, ambientes de aprendizaje sanos que garanticen seguridad y estabilidad a los migrantes; centrados en las necesidades y realidades de los más vulnerables que en definitiva enfrentan los mayores riesgos de fracaso” (p.44).

En la medida que se avance en materia de atención educativa, pedagógica, salud, alimentación y orientación psicológica; en esa misma proporción se podrá estar pensando en mejorar los niveles de convivencia escolar. Por ello es importante el planteamiento desde el MEN, (2022) “Es urgente contar con políticas educativas cohesionadas con la complejidad ocasionada por las migraciones, se requiere alinear causas y consecuencias para evitar que niños, niñas y adolescentes migrantes continúen siendo afectados y frustrados por falta de oportunidades” (p.8). Se requiere, por tanto, de medidas conjuntas y coherentes con la realidad que se presenta en cada región, en el caso específico de la frontera la ciudad de Cúcuta alberga en segundo lugar el mayor número de migrantes; sin olvidar que el 28% de la población global está compuesta por niños y jóvenes en edad escolar.

Considerada la convivencia escolar desde la extensión del problema del hacinamiento a consecuencia del fenómeno migratorio que rebasa toda expectativa, es conveniente apoyarse en el marco legal contemplado desde antes de la diáspora venezolana, al respecto la Ley 1620, (2013) “La convivencia escolar se entiende como la convivencia pacífica y armónica entre los miembros de la comunidad educativa, constituyendo relaciones solidarias entre ellos y permitiendo un adecuado cumplimiento de las metas académicas, generando un desarrollo integral de los estudiantes”. Esto aplica para todos los escolares más allá de su nacionalidad, lo que se busca es armonía y convivencia entre

quienes comparte espacios de aprendizaje, que compromete aún más al docente por su enorme responsabilidad de cumplir su labor pedagógica y garantizar la sana convivencia entre sus estudiantes.

Situación que conllevó a las autoridades educativas colombianas a integrar grupos por regiones para ser capacitados en materia de convivencia escolar; así lo revela el MEN, (2022) “Conformación de 96 comités territoriales de convivencia escolar, una iniciativa que nace el año 2019 y busca por lo menos 6 encuentro anuales para fortalecer los mecanismos que puedan orientar las garantías de los derechos NNAJ migrantes” (p.53). Con ello, se pretende brindar a las instituciones y sus docentes un protocolo que pueda alinear los procesos de inclusión, adaptación y convivencia escolar de los migrantes con el resto de la población estudiantil; bajo el marco del respeto de los derechos y un trata igualitario entre educandos nacionales y extranjeros que se pueda traducir en un ambiente agradable y una convivencia más sana.

METODOLOGÍA

Esta estructura estará conformada por una exploración y organización integral de los documentos debidamente seleccionados contemplados en el método de la revisión documental en función de la temática abordada en el artículo; la cual se contextualiza en el fenómeno migratorio y el impacto socio emocional de los estudiantes que tiene su incidencia en la convivencia escolar, según lo determinado por Hernández, Fernández y Baptista. (2015). “Investigación documental consiste en observar, seleccionar, averiguar sobre material bibliográfico y cualquier otro material, que parten de diversos conocimientos, información recogida de forma selectiva desde diversas realidades que pueda ser de gran utilidad para el propósito del estudio emprendido” (p. 89).

Desde esta consideración, se logró acceder a un amplio material concerniente al fenómeno confrontado y en correspondencia con lo planteado por Baena, (2017) “La revisión y consulta implica libros, artículos, periódicos, revistas, folletos, volantes, documentos de archivo, estadísticas, sistemas de información computarizada (internet,

páginas web, repositorios” (p.23). Lo cual indica, que la revisión documental condujo a la consulta de diversos textos (libros), tesis, documentos en línea y artículos como fuentes primarias; al mismo tiempo fuentes secundarias representadas en autores y referentes citados en el material seleccionado, orientaciones del MEN, artículos de periódicos, estadísticas y datos sobre lo que viene ocurriendo a partir de la llegada de migrantes venezolanos a territorio colombiano.

En la misma línea metodológica, se destaca la postura de Torres, (1992) “La investigación documental permite ingresar a la consulta de documentos variados (libros, revistas, publicaciones periódicas, registros y otras investigaciones). Por ello, toda investigación requiere de una revisión exhaustiva de las fuentes de consulta” (p.17). Tomando en cuenta cada una de las apreciaciones de los autores citados, la escogencia y selección de los diferentes textos como apoyo para la disertación y argumentación dentro del discurso académico en la conformación del artículo; se considera una amplia tarea en coherencia con la problemática delimitada, que de forma general condujo a los suficientes datos para proyectar una realidad donde convergen diversos ámbitos desde un fenómeno migratorio que se origina en Venezuela y exterioriza sus consecuencias en Colombia bajo territorio receptor de estudiantes migrantes.

CONCLUSIONES

Reflexionando sobre la magnitud de la problemática que representa el fenómeno migratorio, el cual responde a la profunda crisis que se vive en Venezuela especialmente a partir del 2014 por la complicada situación económica, política, educativa y social que obligó a millones de venezolanos a tomar la dura determinación de abandonarlo todo en la búsqueda de nuevas alternativas y garantías básicas (empleo, salud, alimentación, educación, cultura, recreación, vivienda). Escogiendo el territorio colombiano como la principal opción para refugiarse, pesando seguramente que al cruzar la frontera los problemas empezaban a resolverse, sin imaginar estas familias que al llegar a Colombia se iniciaría un conjunto de nuevas experiencias cargadas de dificultades.

Un fenómeno que se ha multiplicado bajo un crecimiento sostenido desde antes, durante y después de la pandemia; la llegada de miles de familias a las distintas regiones de Colombia sobre todo en los municipios de frontera; con especial énfasis en la ciudad de Cúcuta la cual ocupa el segundo lugar en el país después de Bogotá con mayor número de migrantes venezolanos, involucra una población infantil y juvenil en edad escolar que representa el 28% del total de los migrantes que han ingresado a Colombia. Todo un tejido de complejidad, por el impacto social y la reacción de la sociedad colombiana que a partir de estereotipos y estigmas se ha desatado una campaña de desprestigio, rechazo y xenofobia en contra de los extranjeros.

Al vincular esta realidad con el ámbito educativo, se evidencia un choque socio emocional en los estudiantes migrantes que ha generado cambios conductuales y emocionales con consecuencias devastadoras producto de la frustración y depresión con incidencia en la alteración de la convivencia escolar. Han sido notables los índices de intolerancia y las faltas de respeto entre compañeros e incluso hacia los docentes; todo por el impacto y los cambios a los cuales se tiene que someter el estudiante por el hecho de ser incorporado en un nuevo sistema educativo donde intervienen roles de interculturalidad que en la mayoría de los casos desafían la capacidad emocional de los migrantes, los cuales han llegado al extremo de atentar e incluso más allá, acabar con su existencia por no tener la atención pertinente respecto a la salud mental; así lo afirma el Diario la Opinión al reseñar que Cúcuta ocupó en el año 2022 la mayor tasa de suicidios de migrantes venezolanos con 17 decesos, lo que equivale a 1,4 casos por año.

Todas estas vivencias y experiencias migratorias tienen implicaciones serias en la convivencia escolar, puesto que no basta con la garantía del derecho a la educación consagrada en los estatutos internacionales y la Constitución Política de Colombia. Es preciso activar protocolos de atención ajustados a las necesidades y realidades de cada institución educativa que puedan alinear la oportuna incorporación, adaptación y la orientación pertinente al educando migrante con el apoyo de (psicólogos, siquiátras psicopedagogos), profesionales que puedan diagnosticar a tiempo estados de frustración y

depresión, y con ello brindar una debida atención a la salud mental a esta población estudiantil cargada de vulnerabilidad; pensando, en una ruta de mejor acogimiento de estos niños, niñas y jóvenes venezolanos enmarcado en el bienestar conjunto, y por consiguiente garantizar una mejor convivencia entre escolares colombianos y venezolanos.

REFERENCIAS

- Achotegui, J. (2002) *La depresión en lo inmigrantes: Una perspectiva transcultural*. Barcelona. *Revista Internacional On-Line* 7,1.
- ACNUR, (2022). *Declaración de Cartagena sobre Refugiados*: adoptada en el “Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: problemas jurídicos y humanitarios” <https://www.acnur.org/cartagena30/declaracion-de-cartagena-sobre-losrefugiados/>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación: serie integral por competencias*. México: Grupo Editorial Patria.
- Caballero, (2006). *La Venezuela Emigrante “que no éramos”* <http://hallalavida.blogspot.com/2007/05/la-venezuela-emigrante-que-no->.
- Constitución Política de Colombia. (1991) *Gaceta Constitucional* N° 116. <http://bit.ly/2NA2BRg>
- Diario la Opinión, (Viernes, 9 de Septiembre de 2022). *Preocupan suicidios de migrantes en Norte de Santander*: Durante el 2022 se han presentado un total de 17 casos en Cúcuta, sin distinguir el tipo de población
- Hernández, Fernández y Baptista M. (2015). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia, (2022) *Muerte por suicidio de 38 migrantes venezolanos en el primer semestre del año*. <https://efectococuyo.com/la-humanidad/38-migrantes-venezolanos-murieron-por-suicidio-en-colombia-durante-primer-semestre-del->
- Ley General de Educación No. 115. (1994, Febrero 08). [Transcripción en línea]. Disponible: <http://www.col.opsoms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/EDUCACION/E L11594.HTM>.

Ley 1620 de 2013 - *Decreto 1965 de 2013. Guía 49*. Recuperado el 11 de 2014, de <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>

Migración Colombia. (2020). *ABC estatuto temporal de protección: migrantes venezolanos*. <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/abc-estatuto-temporal-de-proteccion-migrantes-venezolanos> Migración Colombia. (2021). Resolución 0971 de 2021. “Por medio de la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos”. <https://www.migracioncolombia.gov.co/normas/resolucion-0971-de-2021-por-medio-de-la-cual-se-implementa-el-estatuto-temporal-de-proteccion>.

Ministerio de Educación Nacional, (2022) *Estrategias del sistema educativo colombiano para la atención de la población estudiantil en contextos de movilidad humana y migración: Una mirada al caso migratorio venezolano*. Nota Técnica. La educación es de todos. Bogotá.

Nova Ciencia, (2022) *Los migrantes venezolanos en Colombia sufren de depresión, ansiedad, estrés postraumático e ideas suicidas*. Universidad y Ciencia para España e Hispanoamérica. <https://novaciencia.es/los-migrantes-venezolanos-en-colombia-sufren-de-depresion-ansiedad-estres-postraumatico-e-ideas-suicidas/>

Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2016). *Derecho Internacional de sobre Migración: Glosario sobre Migración*. https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas ONU. (2021). *Alrededor de 13 millones de sirios “agotados” y desplazados necesitan ayuda*. <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498552#:~:text=Actualmente%2C%20alrededor%20de%206%2C7,tras%20una%20visita%20al%20pa%C3%ADs>

Ortuño, Fonseca, Sastre & Muñiz. (2017). *Patrones de dificultades conductuales y emocionales a lo largo de la adolescencia: La influencia de las habilidades pro-sociales*. *Anales de Psicología*. 33(1), 48-56. doi:<http://dx.doi.org/10.6018/analesps.33.1.225031>

Palmero, Guerrero, Gómez y Carpi. (2006). *Certezas y controversias en el estudio de la emoción*. *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, 9, 23-24.

Paredes, N. (2019). *La inmigración estudiantil y la adaptación escolar*. *Ciencia Digital*.

Proyecto Migración Venezuela, (2022) *163 migrantes venezolanos se suicidaron en los últimos dos años en Colombia*. Las difíciles condiciones de subsistencia y el duelo migratorio podrían estar entre las causas de suicidio de personas venezolanas en Colombia.

Ruiz, Ramírez & Rozo. (2020). *Acceso, promoción y permanencia de niños, niñas y adolescentes migrantes en el sistema educativo colombiano: avances, retos y recomendaciones*. Editorial Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/publication/acceso-promocion-y-permanencia-de-ninos-ninas-yadolescentes-migrantes-en-el-sistema-educativo-colombiano-avances-retos-y-recomendaciones/>

Sentencia de Tutela N° 250/17 de la Corte Constitucional, (2017) *Acción de Tutela interpuesta por Franklin José Chinchilla Rodríguez y Carla Lorena Rivas Gotopo*: En contra el Ministerio de Relaciones Exteriores. Magistrado Ponente: Alejandro Linares Cantillo. Por falta de garantías en los derechos a la educación de los estudiantes migrantes venezolanos. Bogotá D.C.

Torres, M. (1992). *La investigación científica: cómo abordarla*. México : Universidad Autónoma de Chihuahua.

UNESCO, (2019) *Migración, desplazamiento y educación: construyendo puentes, no muros*: informe de seguimiento a la educación en el mundo 2019. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura <https://es.unesco.org/gem-report/node/1878>

UNESCO, (2015) *Convivencia Escolar. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura* Recuperado de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/APUNTE_04-ESP.pdf

UNICEF, (2020). *Impacto del flujo migratorio de niños, niñas y adolescentes venezolanos en el sistema educativo colombiano*” En: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/75761.pdf> Consultado en enero de 2021

UNICEF. (2019). *Promover la Convivencia: Guía para padres, tutores y educadores sobre cómo comprender el fenómeno de la migración de niños, niñas y adolescentes y ayudar a evitar la xenofobia*. Recuperado de <https://www.unicef.org/chile/media/3106/file/lacro-convivencia.pdf>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2022). *Manual Tesis de Grado*. Vicerrectorado de Docencia Educación Básica. Material Instruccional Caracas, Venezuela.

Vilar & Carretero. (2008). *Vivir Convivir: Convivencia intercultural en centros de educación primaria*. Recuperado de http://www.fundacionfide.org/upload/08/10/vivir_convivir_red_acoge.pdf

Autora:
Lizet Fernanda Pabón Hernández

El Impacto Socio Emocional de los Estudiantes Migrantes
Venezolanos Manifestado en la Convivencia Escolar
